

	ORDEN DE COMPRA N°		16/2023		
	FECHA		13/6/2023		
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION	Actuación N°	40/2023			
Av. Rivadavia 1745, CABA (C1033 AAH)	Tipo de Contratación	Contratación Directa N° 8/2023			
Tel: 4124 - 3700	Objeto	Renovación de Licencias CaseWare IDEA			
CUIT: 30-65847059-7					
Condición frente al IVA: EXENTO	Aprobado por	Disposición n° 100/2023-GAYF			
DATOS ADJUDICATARIO					
Razón Social	Auditech Argentina S.A.				
CUIT	30-71469183-6				
Dirección	Pringles 766, 1° Piso Dto. "C" – C.A.B.A.				
Teléfono	5372 - 9894				
correo electrónico	rodolfo.szuster@caseware.com				
Renglón	Descripción	Unid.	Cant.	Precio Unit.	Monto Total
UNICO	Adquisición de Licencias CaseWare IDEA	Unidades	4	USD 952,87	USD 3.811,48
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO				USD	3.811,48
<p>Todo ello de acuerdo a vuestra oferta adjudicada y de conformidad a las especificaciones técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones que rigió el llamado.</p>					
Importe en Letras	Dólares Estadounidenses Tres Mil Ochocientos Once con 48/100				
Vigencia	Desde el 01/06/2023 hasta el 31/05/2024 inclusive.				
Forma de Pago	Dentro de los treinta (30) días corridos, contados a partir del día siguiente de la notificación de Recepción definitiva.				
	El pago se efectuará en Pesos Argentinos. Si la adjudicación hubiera sido en Dólares Estadounidenses, se tomará como paridad cambiara el dólar tipo vendedor BNA correspondiente al cierre de la fecha de emisión de la presente orden de compra.				
Lugar de Entrega	La activación de las licencias debe ser comunicada vía mail al Departamento de Sistemas: ndiazpais@agn.gov.ar quien será el único administrador.				
Presentación de Factura/s	Vía correo electrónico a contrataciones@agn.gov.ar				
Garantía de Cumplimiento de Contrato	DIEZ POR CIENTO (10 %) del valor total de la adjudicación. Deberá integrarse dentro de los Cinco (5) días de recibida la orden de compra. En su defecto, se le intimará en forma fehaciente a hacerlo en un plazo no mayor a Tres (3) días, vencido el cual se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de oferta.				
RIGEN PARA LA PRESENTE, LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES VIGENTES EN ESTA ENTIDAD (Decreto 1023/01, Disposición n° 87/06-AGN, y sus modificatorias).					